

TARTAGAL, 27 de diciembre de 2.017.-

RESOLUCION N° 689-SRT-2.017.

EXPTE. N° 20.529/17.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Dolores Bonillo, Profesora de la Cátedra Nutrición de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para cubrir los gastos de inscripción para participar en el Curso de actualización "INTRODUCCION A LA NUTRICION DEPORTIVA", a realizarse en la ciudad de Salta los días 16 y 17 de noviembre de 2.017.

Que la Lic. Dolores Bonillo, propone que los temas a tratar en el mencionado curso se deberían incluir en el programa de la Cátedra Nutrición de la Carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), por la ayuda económica otorgada a la Lic. Dolores Bonillo, Profesora de la Cátedra Nutrición de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, para solventar los gastos de inscripción para participar en el Curso de actualización "INTRODUCCION A LA NUTRICION DEPORTIVA".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa